

Pacto por la Igualdad de Getafe

Los acuerdos que se deriven de este Pacto no sólo pretenden beneficiar a las mujeres como mayoría de la población, sino que aspira a contribuir a una transformación de la sociedad que redunde en el bienestar de toda la población en su conjunto, interviniendo en la mejora de su calidad de vida y favoreciendo el desarrollo sostenible.

Para conseguir que en una ciudad como Getafe, mujeres y hombres seamos iguales, es necesario un análisis social desde la perspectiva de género, pero también, propuestas específicas destinadas a desterrar definitivamente todo tipo de discriminación y explotación por razón de sexo.

Para ello, resulta urgente desarrollar medidas en los distintos ámbitos, como eje transversal a todo el proyecto político y a todas las acciones que se lleven a cabo.

Acuerdos

1. Realizar un nuevo Plan de Igualdad transversal con participación de asociaciones, instituciones y agentes sociales, con un análisis pormenorizado del anterior plan y estudiando la situación actual de nuestro municipio, donde se velará por el desarrollo de la ciudad y por la gestión de los recursos públicos con perspectiva de género.
2. Promover las buenas prácticas en relación con los roles de hombres y mujeres en los ámbitos de la juventud, la educación, la cultura, el deporte, etc. con la elaboración de un informe anual sobre la igualdad entre mujeres y hombres.
3. Fortalecer, reactivar y empoderar el Consejo de Mujer e Igualdad, incorporando nuevas asociaciones.
4. Formar en Igualdad a todas las asociaciones del municipio, así como incorporar un módulo de género en todos los cursos de formación que se impartan desde la Administración.
5. Ampliar las subvenciones a los colectivos locales para la Promoción de la Igualdad.
6. Difundir mediante jornadas, seminarios y publicaciones de esas situaciones de discriminación, y elaboración de propuestas políticas dirigidas a su erradicación.
7. Analizar la situación de la discriminación que sufren las mujeres en el ámbito laboral, educativo, familiar, etc. en colaboración con organizaciones de mujeres, agentes sociales y personas individuales.
8. Promover, a través del Plan de Empleo Municipal, políticas de creación de empleo en igualdad de oportunidades de mujeres y hombres, exigiendo el cumplimiento de la “Ley de Igualdad”, para negociar planes y medidas de igualdad en las empresas.
9. Crear campañas de Educación No Sexista en los centros públicos del municipio, para evitar los estereotipos de género, al alumnado y a las AMPAS.
10. Apostar por la educación por Educación en Igualdad.
11. Aumentar las Campañas de prevención y sensibilización en materia de Violencia de Género. Seguir mejorando y ampliando la Comisión de Coordinación Institucional.
12. Realizar convenios con empresas para facilitar la incorporación de las víctimas de violencia de género a un puesto de trabajo
13. Generar campañas de educación afectivo-sexual a la ciudadanía y principalmente a los jóvenes, a través del Centro Municipal de Salud, para evitar embarazos no deseados y enfermedades de transmisión sexual.

En la Comunidad de Madrid y a través del Gobierno de España, resulta necesario que se genere una Economía de la Igualdad, con los siguientes acuerdos

1. Cobrar lo mismo y cuidar lo mismo.
2. Permisos de maternidad y paternidad iguales, obligatorios e intransferibles.
3. Reconocer el trabajo doméstico y que contabilice en el PIB.
4. Recuperar la Ley de Dependencia y la Educación de 0 a 3 años.
5. Crear una Ley de Igualdad Salarial y de usos del tiempo.
6. Generar una Ley de familias monomarentalesy monoparentales.

06/03/2015



Socialistas